



AGROCALIDAD

AGENCIA DE REGULACIÓN Y
CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO

Medidas de bioseguridad en lugares de producción de musáceas

Finca:

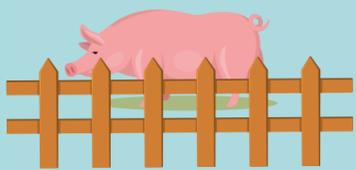
Control de ingreso y salida

Vehículos y personas.



Limitar el ingreso al cultivo

- De personas y animales.
- Establecer linderos.



Limpieza y desinfección

Calzado, vehículos, herramientas y equipos.



Manejo del cultivo

Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).



Uso de material certificado

- De centros de propagación registrados ante la Agencia.
- No movilizar cormos, colinos u otro material propagativo.



Manejo en la empacadora

- Delimitar la empacadora.
- Cajas de primer uso.



Manejo de registros

- Ingreso y salida de personas.
- Capacitaciones.
- Monitoreo de plagas.



Capacitación al personal

- Medidas fitosanitarias.
- Síntomas de Foc R4T.
- Aviso fitosanitario.
- Formas de dispersión.



Monitoreo del cultivo

- Planta sospechosa.
- Alerta temprana.
- Informar a la Agencia.



Manejo del recurso humano

- Capacitar al personal.
- Responsables de procesos.



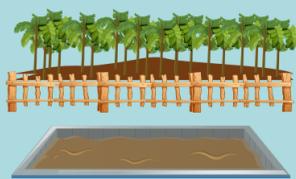
Manejo de desechos sólidos

- No movilizar los residuos del cultivo.
- Residuos de la empacadora en lugar específico.



Manejo de desechos líquidos

- Reservorio de captación.
- Gestor ambiental.



Si tus cultivos de banano, plátano y otras musáceas presentan síntomas o sospechas de esta enfermedad, comunícate con el:

1 800 247 600 o 023 948 110 ext. 5



¡línea Única para emergencias!